



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, TELEFÓNICA ha recibido notificación de la Decisión de la Comisión Europea de autorizar la operación de concentración a la que daría lugar la adquisición por parte de TELEFÓNICA de la operadora británica de telecomunicaciones móviles O2 plc.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Europea ha considerado adecuado someter esta autorización al compromiso de TELEFÓNICA de que su filial Telefónica Móviles S.A. proceda a formalizar su salida de la alianza de operadores móviles europeos "FreeMove", así como al compromiso de no reincorporarse a la misma en los próximos años sin el consentimiento previo de la Comisión.

De acuerdo con lo ya manifestado, TELEFÓNICA espera declarar en el presente mes de enero el cumplimiento de todas las condiciones a las que la oferta está sujeta.

En Madrid, a 10 de enero de 2006.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -